
Auditoria de Disponibilidad de Recursos Humanos

Hospital General de Villalba

Fecha: Marzo 2017

Plan de Evaluación 2017 - 2018

Equipo de Evaluación:

Margarita García Barquero

Piedad López Roldán

Almudena de Mazarredo Pampló

Índice

1. Introducción y Justificación	4
2. Objetivo	5
2.1. Objetivo General	5
2.2. Objetivos Específicos.....	5
3. Metodología.....	6
3.1. Entrevistas.....	6
3.2. Análisis Documental.....	6
3.3. Estrategias de trabajo	7
4. Análisis de las Actuaciones	9
4.1. Recursos Humanos.....	9
4.1.1.Análisis de la documentación y características contractuales del personal que presta asistencia sanitaria especializada.....	9
4.1.2.Verificar la disponibilidad del Personal que presta asistencia sanitaria especializada.....	17
4.1.3.Disponibilidad de Enfermeras y Auxiliares de Enfermería de hospitalización y Hospital de día.....	22
4.2. Salud laboral y Prevención de Riesgos Laborales	22
4.2.1.Planificación y Evaluación en Salud Laboral	22
4.2.2.Evaluación de la Formación en Salud laboral.....	22
4.3. Formación Continuada.....	27
5. Conclusiones	32

1. Introducción y Justificación

Con los Planes de Auditorías se pretende garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes departamentos de la organización, así como una apropiada coordinación de los mismos.

Las auditorías programadas en los diferentes centros sanitarios, se orientan a verificar el cumplimiento de los distintos requisitos fijados en los contratos, como garantía de un adecuado funcionamiento, disponibilidad y calidad de los servicios.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Evaluar la disponibilidad de recursos humanos en los servicios sanitarios de centros sanitarios concesionados.

2.2. Objetivos Específicos

1. Verificar la disponibilidad y características contractuales del personal que presta asistencia sanitaria especializada en los centros concesionados, para la realización de las actividades objeto del contrato.
2. Verificar el desarrollo y mantenimiento del plan de formación continuada anual dirigido al personal que presta asistencia sanitaria especializada en los centros concesionados.
3. Verificar la existencia y metodología de trabajo del Servicio de Salud Laboral.

3. Metodología

3.1. Entrevistas.

Se realizaron entrevistas con:

- Director Asistencial
- Directora de Enfermería
- Director de Recursos Humanos
- Responsable de Recursos Humanos
- Responsable de Formación
- Responsable de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

3.2. Análisis Documental

Se ha solicitado al Hospital documentación en Papel y documentación en Formato Electrónico.

3.2.1. Documentación aportada en papel

PLAN DE GESTIÓN

Apartado relacionado con Recursos Humanos del último Plan elaborado

RECURSOS HUMANOS

- Cartera de servicios (inicialmente aprobada y las ampliaciones que se hayan incorporado).
- Organigrama funcional del Centro, hasta nivel de Secciones
- Procedimiento de contratación
 - Criterios para la selección de personal sanitario por categorías profesionales
 - Documentación que se solicita a los aspirantes
- Perfiles funcionales del personal sanitario

- Funciones
- Responsabilidades
- Fórmulas de contratación

SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES

- Plan de Prevención 2016 del Servicio de Prevención Propio Mancomunado para Hospitales Públicos de IDCQ Salud, (en adelante SPPM HP).
- Memoria 2015 del Servicio de Prevención del grupo Quirón.
- Memorias 2016.
- Listado de categorías profesionales del hospital.
- Evaluación de riesgos laborales por categorías.
- Acta de Constitución del SPPM HP.
- Acuerdo de colaboración para la vigilancia de salud en la prevención de riesgos laborales con IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD SL y SERVICIOS, PERSONAS, SALUD, S.L.U.

PLAN DE FORMACIÓN CONTÍNUA

- Planes de Formación 2015 y 2016.
- Memoria 2015 y 2016
- Procedimiento de Formación 2015 y 2016.
- Cursos programados e impartidos 2015 y 2016 para personal sanitario y no sanitario.
- Hojas de asistencia firmadas.

OTROS

- Descripción de la organización quirófanos de urgencias en turnos de mañana y tarde.
- Organización de las guardias y atención a la urgencia.

3.2.2. Documentación aportada en formato electrónico

- Aportan los datos de todo el personal sanitario que ha tenido contrato en vigor desde el 1 de enero de 2016, independientemente de que en la actualidad el contrato siga o no vigente.
- CD con las fichas de definición de Riesgos Laborales por categorías profesionales y ubicación.

3.3. Estrategia de trabajo

3.3.1. Recursos humanos

- Análisis de la documentación de una muestra seleccionada del personal sanitario:
 - a. Proceso de selección realizado
 - b. Contrato firmado por ambas partes
 - c. Titulación suficiente según puesto
 - d. Revisión del último TC2

- Revisión de la documentación relacionada con su contratación en una selección de médicos de quirófano y pruebas especiales presentes en el centro en el día de la visita en turno de mañana .
- En el colectivo de enfermeras y auxiliares de clínica de hospitalización y de hospital de día, se comprueba la presencia de las personas que aparecen en planilla el día de visita y se revisa en la documentación facilitada por el hospital, la situación de esos profesionales.

3.3.2. Salud laboral y prevención de riesgos laborales.

- Análisis de la documentación:
 - Planificación y Evaluación en Salud Laboral.
 - Evaluación de la formación del personal en Prevención de Riesgos Laborales.
 - Listados de categorías profesionales .
 - Definición de Riesgos por categorías Profesionales.
 - Método de citaciones para exámenes de Salud.
 - Actas y Acuerdos en relación con la Salud laboral.

- In situ se realizan entrevistas con las personas responsables de RRHH, Salud Laboral y Formación que aportan datos complementarios, y se verifican informáticamente los registros valorados.

3.3.3. Formación continuada

- Análisis de la Documentación:
 - Evaluación de la Formación Continuada de los años 2015 y 2016.
 - Procedimiento de la Formación 2015 y 2016.

- Valoración de los cursos de Formación interna, tanto programados como impartidos en 2015 y 2016 para personal sanitario y no sanitario.
- Hojas de asistencia firmadas.

- In situ se realizan entrevistas con las personas responsables de Formación Continuada y Recursos Humanos, que aportan datos complementarios, y se verifican informáticamente los registros valorados.

4. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES

4.1. RECURSOS HUMANOS

4.1.1. Análisis de la documentación y características contractuales del personal que presta asistencia sanitaria especializada

El Hospital General de Villalba es un Hospital público de gestión privada, cuya apertura se realizó en octubre de 2014 para dar cobertura a una población de 111.000 asignados, de la sierra norte de Madrid (Alpedrete, Becerril de la Sierra, Cercedilla, Collado Mediano, Los Molinos, Moralarzal y Navacerrada).

PLAN DE GESTIÓN

El Plan de Gestión de Recursos Humanos incorpora:

- El plan de acogida a los nuevos empleados.
- Formación Continuada.
- El proyecto “Trato y Tratamiento” que focaliza la atención al paciente.

El Hospital se gestiona por objetivos establecidos, marcados por el SERMAS y los objetivos corporativos del Grupo QUIRÓN SALUD.

CARTERA DE SERVICIOS

El centro cuenta con Autorización Sanitaria de Funcionamiento de fecha 3 de septiembre de 2014.

Según la Autorización de modificación por variación de la oferta asistencial, aprobada el 25 de noviembre de 2014, el Hospital oferta la siguiente Cartera de Servicios:

CARTERA DE SERVICIOS
Alergología
Análisis clínicos
Anatomía Patológica
Anestesiología y reanimación
Angiología y Cirugía vascular
Ap. Digestivo
Cardiología
Cirugía Cardíaca
Cirugía General y Digestiva
Cirugía Maxilofacial
Cirugía mayor ambulatoria
Cirugía menor ambulatoria
Cirugía Ortopédica y Traumatológica
Cirugía Pediátrica
Cirugía Plástica y reparadora
Cirugía Torácica
Cuidados intermedios neonatales
Cuidados paliativos
Dermatología
Diálisis
Enfermería
Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona)
Endocrinología
Extracción de órganos
Extracción de sangre para donación
Farmacia
Fisioterapia
Geriatría
Hematología clínica
Hemodinámica
Hospital de día
Implantación de tejidos
Laboratorio de Hematología
Medicina Intensiva
Medicina interna
Medicina Nuclear
Medicina Preventiva
Microbiología y Parasitología
Nefrología
Neumología
Neurocirugía
Neurofisiología
Neurología
Nutrición y Dietética

CARTERA DE SERVICIOS
Obstetricia y Ginecología
Obtención de muestras
Obtención de tejidos
Oftalmología
Oncología
ORL
Pediatría
Planificación familiar
Psicología Clínica
Psiquiatría
Radiodiagnóstico
Rehabilitación
Reumatología
Servicio de transfusión
Tratamiento del dolor
Traumatología y Ortopedia
Urgencias
Urología

No obstante, la oferta de la Cartera de Servicios facilitada por el centro en soporte electrónico incorpora además, Bioquímica clínica, Farmacología clínica, Medicina del Trabajo, Neonatología y Hospitalización a domicilio, que no están incluidas en la Ampliación de Autorización citada. Así mismo, este Hospital publicita en Internet la oferta de Neonatología, pero la autorización es solo para “Cuidados intermedios neonatales”. También publicita los servicios de “fecundación in vitro” e “inseminación artificial”, que tampoco están incluidos en dicha Ampliación de Autorización.

La actividad se realiza con recursos propios, menos las siguientes especialidades que se llevan a cabo con recursos ajenos según se señala en la siguiente tabla desglosada en: consultas externas, quirófano, hospital de día y técnicas y procedimientos.

CARTERA DE SERVICIOS GESTIONADOS CON RECURSOS AJENOS					
	C.Externas	Quirófano	Hospital de Día	Técnicas/ Procedimientos	Observaciones
Análisis clínicos				Recursos Propios	Parte de las técnicas de laboratorio, centralizadas en FJD
A. Patológica				Recursos Propios	Parte de las técnicas de laboratorio, centralizadas en FJD
Anestesiología y reanimación	Recursos Ajenos	Recursos Ajenos	Recursos Ajenos	Recursos Ajenos	Unidad de dolor con consulta y procedimientos

Angiología y Cirugía Vascular cuenta con un médico fijo en el hospital y los especialistas que se precisen según la demanda, que son del grupo QUIRÓN SALUD.

El Hospital tiene un contrato de arrendamiento de servicios con MEDANEST MEDICA, S.L.P. para los profesionales especialistas en Anestesiología y Reanimación, en el que se comprometen a prestar servicios al Hospital en función de las necesidades asistenciales.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CENTRO

QUIRÓN SALUD es el grupo al que pertenece este hospital, con una Dirección Territorial para todos los hospitales del grupo, de la que dependen:

- Director Continuidad Asistencial
- Directora Atención al Paciente
- Director Territorial de Recursos Humanos
- Director Territorial Económico Financiero

El Director Territorial y el Gerente del Hospital General de Villalba coinciden en la misma persona, de la que dependen en el citado Hospital:

- Director Asistencial
- Directora Enfermería
- Director Financiero
- Director de Sistemas
- Directora de Calidad
- Directora de Servicios Generales (SSGG)
- Subdirector de Continuidad Asistencial
- Responsable de Recursos Humanos (RRHH)
- Responsable Mantenimiento
- Responsable de Admisión
- Responsable Atención al Paciente

Del Director Médico Asistencial depende la Dirección de Enfermería, el Subdirector de Continuidad Asistencial y las Áreas Asistenciales.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Criterios para la selección de personal sanitario por categorías profesionales.

- La Dirección Corporativa de RRHH establece el Procedimiento de Selección, Contratación y Seguimiento de Personal, en el que se incluye:
 - El objetivo y alcance
 - La documentación de referencia

- La detección de necesidades de selección (por sustitución, plaza de nueva creación e incremento del trabajo).
- La Dirección del Servicio solicitante presenta un documento de petición del personal que valora la Dirección y si se aprueba, se procede a la descripción del perfil profesional del puesto de trabajo.
- El Reclutamiento de candidaturas se obtiene de las siguientes fuentes:
 - Bolsa Interna
 - Medios de difusión de ofertas de trabajo
 - Escuelas profesionales
 - Red de contactos
 - Movilidad interna
 - Alumnos en prácticas
 - Oficinas Públicas de empleo
- Las pruebas selectivas consisten en test psicotécnico, “role playing” (simulación de un caso real) y estudio de casos en un tiempo determinado.
- El Jefe de Servicio, con los informes de los candidatos, mantiene una entrevista con los mismos y determina aquel a contratar.

Las categorías profesionales se desglosan a continuación, según la información facilitada por el centro en formato electrónico:

CATEGORIAS PROFESIONALES	
FACULTATIVOS	272
Medicina	269
Farmacia	2
Psicólogos	1
ENFERMERÍA	297
Matrona	23
No especialista	273
Salud Mental	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	190
OTRAS CATEGORIAS SANITARIAS	97
Anatomía Patológica y Citología	5
Diplomado Nutrición Humana y Dietética	1
Fisioterapia	20
Laboratorio Diagnóstico Clínico	17
Logopedia	2
Óptica y Optometría	6
Técnico en Farmacia	5
TS Radioterapia	36
Terapia Ocupacional	3
Medicina Nuclear	1
Angiografía Digital	1
TOTAL PROFESIONALES	856

Documentación que se solicita a los aspirantes:

a. Documentos obligatorios

Formulario cumplimentado, DNI, Fotocopia compulsada del Título académico solicitado/homologación titulación extranjeros, Fotocopia acreditación para operar equipos de rayos x (Técnicos), fotocopia del carnet de colegiado y de de todos los pagos mensuales de colegiado (Licenciados y Diplomados sanitarios).

b. Contrato firmado por ambas partes

De los 272 médicos tienen contrato laboral 263 y contrato mercantil 7.

CONTRATOS MERCANTILES Y TEMPORALES				
	LABORAL	MERCANTIL	OTROS	TOTAL
FACULTATIVOS	263	7	2	272
ENFERMERÍA	297			297
AUXILIAR ENFERMERÍA	190			190
OTRAS CATEGORÍAS SANITARIAS	97			97
TOTAL	847			856

Los contratos mercantiles de los médicos se aplican a los siete anestelistas que son personal de MEDANEST MÉDICA, S.L.P. y no figura el tipo de contrato en 2 facultativos, que son el Jefe de Servicio de Traumatología y un Especialista de Rehabilitación que son personal de la Fundación Jiménez Díaz.

Todo el personal de otras categorías sanitarias, de Enfermería y Auxiliar de Enfermería tiene contrato laboral.

Los contratos temporales e indefinidos se desglosan a continuación, en la tabla siguiente:

DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL SANITARIO				
	INDEFINIDOS	TEMPORALES	OTROS	TOTAL
Facultativos	164	97	11	272
Enfermería	174	123		297
Otras categorías profesionales sanitarias	71		26	97
Auxiliar de Enfermería	190			190
TOTAL	599	220	37	856

En la duración de los contratos, en la columna de "otros", no se cuenta con la información que corresponde a facultativos de los Servicios de Anestesiología y Reanimación, que son 7 anestelistas con contratos mercantiles, 2 Jefes de Servicio

(Cardiología y Traumatología y Ortopedia), un facultativo especialista en Rehabilitación y otro de Cardiología.

Los dos cardiólogos, el traumatólogo y el rehabilitador son personal de la Fundación Jiménez Díaz, según los datos facilitados por el Hospital en soporte electrónico.

En otras categorías profesionales sanitarias, en la columna de “otros”, donde no se cuenta con información de la duración, se incluyen 26 profesionales, de los cuales 23 son con “determinada JC” o jornada completa y 3 con “determinada TP” o a tiempo parcial.

Los contratos de “determinada JC” son de corta duración (de días a meses) y se aplican a todas las categorías incluidas en el grupo “Otras categorías profesionales sanitarias”.

El último TC2 que se encuentra disponible es del mes de enero de 2017.

PERFILES FUNCIONALES DEL PERSONAL SANITARIO

La definición del puesto de trabajo está protocolizada y comprende:

- Dependencia
- Misión del puesto: organizar, dirigir, controlar, velar, programar, coordinar, etc.
- Responsabilidades del puesto
- Competencias
- Formación General
- Formación Específica
- Experiencia
- Informática
- Idiomas, Cursos a realizar
- Medios disponibles (establecido por el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales para el área en la que desarrolle su actividad)

La definición del Puesto de trabajo se encuentra escrita para el personal Asistencial:

- Supervisor de Enfermería.
- DUE, DUE Quirófano, DUE UCI, DUE Urgencias, DUE Hospitalización, y DUE Hospital de Día.
- Matrona, Fisioterapeuta.
- Logopeda, Optometrista.
- Técnico garante de Esterilización.
- Técnico especialista en Laboratorio Clínico, en Radiodiagnóstico, en Farmacia, en Anatomía Patológica.
- Auxiliares de Enfermería (Quirófano, UCI, Urgencias, Hospitalización, Hospital de Día y Esterilización).

4.1.2. Verificar la disponibilidad del personal que presta asistencia sanitaria especializada

La actividad programada de los facultativos es la siguiente, según la información facilitada electrónicamente por el Hospital:

ACTIVIDAD SEMANAL DE LOS FACULTATIVOS		
SERVICIO	UNIDAD	TITULARIDAD
Alergología	2	Propio
Análisis Clínicos	1	Propio
A. Patológica	2	Propio
Anestesiología y Reanimación	7	Concertado
Angiología y Cirugía Vascolar	*	*
Ap. Digestivo	4	Propio
Bioquímica Clínica	*	*
Cardiología	4,5	Propio
Cirugía Cardíaca	*	*
Cirugía General y Digestiva	7	Propio
Cirugía Maxilofacial	3	Propio
Cirugía Pediátrica	1	Propio
Cirugía Plástica y Reparadora	1	Propio
Cirugía Torácica	1	Propio
Dermatología	4,5	Propio
Endocrinología y Nutrición	2	Propio
Farmacia Hospitalaria	1	Propio
Farmacología Clínica	*	*
Hematología y Hemoterapia	2	Propio
Medicina del Trabajo	*	*
Medicina Intensiva	2,5	Propio
Medicina Interna	11	Propio
Medicina Preventiva y Salud Pública	1	Propio
Microbiología y Parasitología	1	Propio
Nefrología	2,5	Propio
Neonatología	*	*
Neumología	3	Propio
Neurocirugía	1	Propio
Neurofisiología Clínica	2	Propio
Neurología	4	Propio
Obstetricia y Ginecología	12	Propio

Oftalmología	7	Propio
ORL	4	Propio
Pediatría	10	Propio
Psicología Clínica	2	Propio
Psiquiatría	5	Propio
Radiodiagnóstico	7	Propio
Rehabilitación	4	Propio
Reumatología	2	Propio
Traumatología y Ortopedia	14	Propio
Urgencia Hospitalaria	20	Propio
Urología	4,5	Propio
Hospitalización a domicilio	*	*
Oncología Médica	2	Propio
Oncología Radioterápica	*	*
Medicina Nuclear	1	Propio
Geriatría	2	Propio

Nota: Se utilizará un número entero (1,2,...) si la dedicación es a jornada completa para esta actividad, Si es a media jornada se computara como 0,5 por cada efectivo

() Información no disponible en la fecha de redacción del informe*

En la actividad semanal de los facultativos no se ha incluido a los contratados por la Fundación Jiménez Díaz, que acuden al Hospital de Villalba según necesidades del Servicio.

Como Pruebas Especiales solo se han considerado dentro de la muestra: Endoscopias intervencionistas, Radiología vascular intervencionista y Pruebas hemodinámicas diagnósticas y terapéuticas.

La plantilla prevista para realizar las pruebas especiales seleccionadas es la siguiente:

FACULTATIVOS EN PRUEBAS ESPECIALES		
Pruebas Especiales	Servicio	Médicos
Endoscopia Intervencionista	Ap. Digestivo	5
Radiología Vascular Intervencionista	Radiología	2
Hemodinámicas Diagnósticas y Terapéuticas	Cardiología	3
Electrofisiología	Cardiología	2
TOTAL		12

Fuera del horario normal del centro, las guardias programadas para el miércoles, día en que se realizó la visita, son las siguientes:

GUARDIAS FACULTATIVOS					
Servicio	Tipo	Miércoles			Observaciones
		M	T	N	
Urgencia Hospitalaria	Presencial	6	6	4	
Análisis clínicos	Localizada	1	1	1	
Anestesiología y reanimación	Presencial	1	1	1	
Ap. Digestivo	Localizada	1	1	1	
Cardiología	Localizada	1	1	1	Solo para procedimientos de hemodinámica, angioplastias
Cirugía General y Digestiva	Presencial	1	1	1	
Cirugía General y Digestiva	Localizada	1	1	1	
Cirugía Maxilofacial	Localizada	1	1	1	
Hematología y Hemoterapia	Localizada	1	1	1	
Medicina Intensiva	Presencial	1	1	1	
Medicina Interna	Presencial	1	1	1	
Neurología	Localizada	1	1	1	Solo prestación telemática de ictus
Obstetricia y Ginecología	Presencial	2	2	2	
Pediatría	Presencial	2	2	2	Pediatría y Neonatología
Radiodiagnóstico	Presencial	1	1	1	
Traumatología y Ortopedia	Presencial	1	1	1	
Traumatología y Ortopedia	Localizada	1	1	1	
Urología	Localizada	1	1	1	

Para verificar la disponibilidad del personal sanitario, la muestra de médicos elegida ha englobado a todos los presentes en el Centro el día 22 de febrero de 2017, en el turno de mañana, en Quirófano, UVI, Urgencias, Pruebas Especiales, Psiquiatría y Hospitalización (Medicina Interna).

FACULTATIVOS PRESENTES EN EL HOSPITAL EL DÍA DE LA VISITA (Turno de mañana)	
Actividad/Servicio	Médicos
Quirófano	
Ap. Digestivo	2
Cirugía Plástica y Reparadora	3
Cirugía General y Digestiva	4
Obstetricia y Ginecología	5
Radiodiagnóstico	2
Oftalmología	2
Urología	2
Traumatología y Ortopedia	3
UVI	3
Urgencias Pediatría	2
Anestesia y Reanimación	5
Urgencias	11
Pruebas Especiales	4
Psiquiatría	2
Hospitalización	11
TOTAL	61

En el cuadro de “Guardias de facultativos” programadas para el día que se realizó la visita (turno de mañana del miércoles), se contabilizan un total 16 facultativos en guardias presenciales, y el día de la visita se contabilizaron un total de 13 facultativos presentes en Urgencias (General y Pediátrica), pero estas dos cifras no tienen por qué coincidir, dado que el día de la visita no se valoró si los facultativos estaban o no de guardia, sino solo los que estaban presentes y en los Servicios elegidos.

Observaciones y Comentarios

El equipo evaluador ha constatado los contratos, TC2 y Títulos de los 61 médicos, presentes en la muestra seleccionada el día de la visita al centro, miércoles, en turno de mañana.

En todos los expedientes figuran los Títulos necesarios.

La mayoría de los Títulos, certificaciones y homologaciones vistos, están compulsados con el sello del Grupo QUIRÓN SALUD y en pocos casos las compulsas son de Organismos oficiales y/o notariales.

Las certificaciones de los Programas de formación de la especialidad concluidos, realizados en Hospitales públicos, se han considerados justificantes del Título de especialista.

El Responsable de RRHH del Hospital refiere que se solicita el abono mensual de la colegiación de los médicos.

En los 5 anestesistas vistos faltan los contratos y los TC2, por ser contratos mercantiles. Existe un contrato de arrendamiento de servicios con MEDANEST MEDICA S.L.P. que incluye a los anestesistas, pero no coinciden los nombres del contrato firmado en 2014, con los actuales.

Faltan los TC2 de dos especialistas (cardiología y cirugía general y de ap. digestivo) porque son personal de la Fundación Jiménez Díaz, según información del Hospital.

4.1.3. Disponibilidad de Enfermeras y Auxiliares de Enfermería de Hospitalización y de Hospital de Día

El día de visita se solicitan las planillas de la muestra seleccionada y se comprueba la presencia de las personas que aparecen en planilla. Asimismo se comprueba en la documentación facilitada por el hospital la situación de esas profesionales.

SELECCIÓN ENFERMERÍA Y AUXILIARES		
	ENFERMERÍA	TCAE
Hospital de Día	3	1
Hospitalización General	17	15
Total	20	16

Observaciones y Comentarios

Se han comprobado contratos, TC2 y titulación de las 20 Enfermeras y 16 Auxiliares de Enfermería, presentes en el hospital el turno de mañana el día 22 de febrero de 2017.

4.2. D.2. SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

4.2.1. Planificación y Evaluación en Salud Laboral

En el año 2016 se puso en marcha el SPPM HP para los Hospitales concesionados de IDC en la Comunidad de Madrid.

Para la valoración de la Evaluación de Riesgos por puestos de trabajo, se ha comprobado la definición de riesgos para todas las categorías profesionales existentes en el hospital. Es importante destacar que para esta definición de riesgos por categorías, se han tenido en cuenta los riesgos dependientes de la ubicación de los trabajadores en los distintos Servicios o Unidades. Es decir la definición de los riesgos es diferente para trabajadores de la misma categoría profesional que realizan sus funciones en distintas unidades.

Se ha verificado el procedimiento de citación para análisis de salud. Desde la puesta en marcha del SPPM HP la citación se realiza tras la programación de los reconocimientos médicos en función de los riesgos por categorías profesionales. La unidad administrativa del SPRL HP, cita a los trabajadores por e-mail con un mes aproximadamente de antelación y se les recuerda la cita cuatro o cinco días antes por la misma vía. También se ha comprobado que los propios trabajadores pueden solicitar una cita por e-mail.

4.2.2. Evaluación de la Formación del personal en Salud Laboral

Esta evaluación se ha llevado a cabo sobre la Formación en PRL prevista y realizada tanto para personal sanitario como no sanitario, valorando exclusivamente los cursos de formación interna hospitalaria tanto presenciales como on line.

La Formación en PRL se encuentra incluida en los Planes anuales de Formación Continuada 2015 y 2016, que han sido revisados y renovados tanto en sus protocolos como en los procedimientos para los años objeto de evaluación. Estos Planes se han elaborado atendiendo a las necesidades detectadas y se han presentado al Comité de Empresa que los refrenda.

Se ha verificado que la formación se completa a lo largo del año dependiendo de las necesidades y/o la demanda detectadas. Así mismo esta formación se evalúa anualmente teniendo en cuenta la eficacia y satisfacción de la formación.

En cuanto a las fichas de formación del personal, y a la espera de la puesta en marcha de una aplicación que recogerá esta información, se ha verificado que existe un registro donde se incorporan los datos sobre la formación de cada trabajador. Esta herramienta de trabajo interna funcionará hasta que la aplicación informática específica prevista para este año 2017, a la que tendrán acceso los trabajadores, esté operativa.

Se ha comprobado la concordancia de las firmas de asistencia de cursos realizados por categorías profesionales, con la documentación sobre formación impartida que ha proporcionado el Hospital.

Dado que el Hospital General de Villalba se abrió a finales del 2014, la actividad formativa fue menor en el año 2015 que en el 2016. Aun así, el Plan de Formación Continuada se actualizó y completó a lo largo de ambos años con más cursos, según nos manifiestan de acuerdo a las necesidades detectadas.

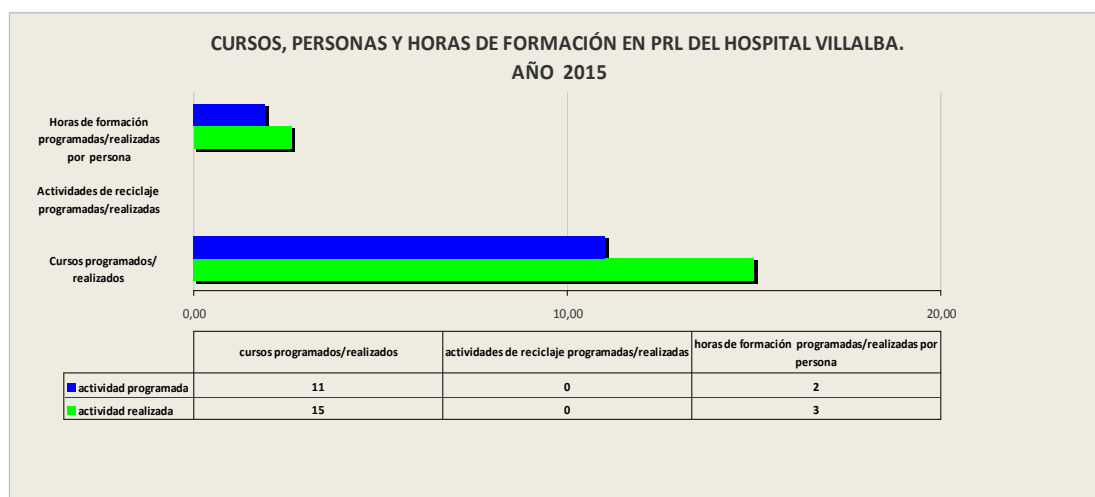
A continuación se detallan los resultados de los años 2015 y 2016 evaluados a través de la documentación aportada por el hospital y verificada por el equipo evaluador, constatando:

Año 2015

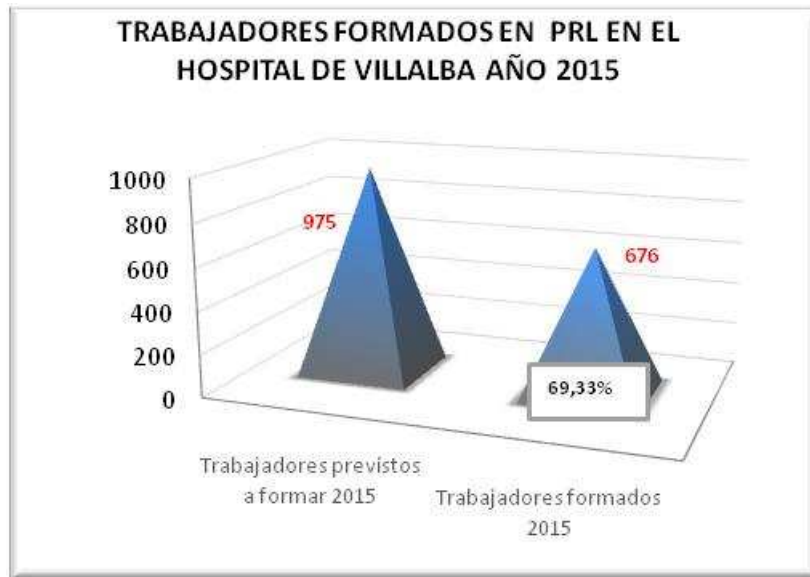
Los Cursos programados en PRL fueron 11 y los impartidos realmente fueron 15, por lo que se hicieron 4 cursos más, es decir un tercio más sobre lo programado (136,36%).

Las horas de formación en PRL que se realizaron este año fueron una media de 1,89 horas por persona, siendo 2,61 horas las previstas.

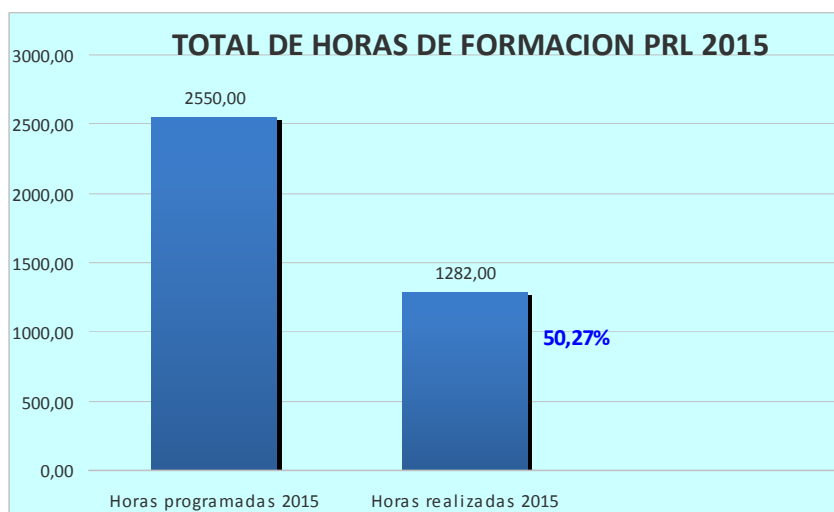
Durante este año 2015 y dado que el hospital se puso en marcha en octubre de 2014, no se programaron ni realizaron actividades de reciclaje para sanitarios desglosadas por categoría profesional.



Los trabajadores previstos a formar en PRL este año fueron 975 personas, siendo en realidad 676 los formados, lo que supone un 69,33%, de lo previsto.



Las horas programadas de formación en PRL eran 2.550 y las reales han sido 1.282 horas, el 50,27% de lo previsto.



Año 2016

Los Cursos programados este año fueron 30 y los impartidos realmente 53, por lo que se hicieron 23 cursos más, es decir un 176% sobre lo programado

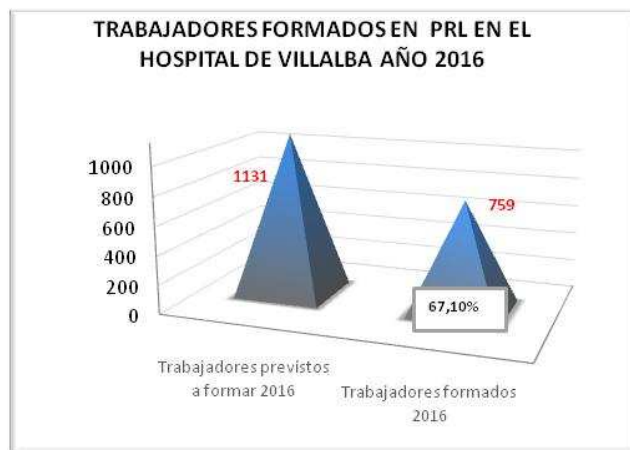
Estaba previsto que en el año 2016 los trabajadores a formar recibiesen 4,75 horas de formación anual y finalmente las horas realizadas en PRL fueron de media prácticamente lo previsto, 4.50 horas por persona y año.

Durante este periodo anual se programó y realizó solo 1 actividad de reciclaje de PRL, es decir se hizo lo que se había previsto.

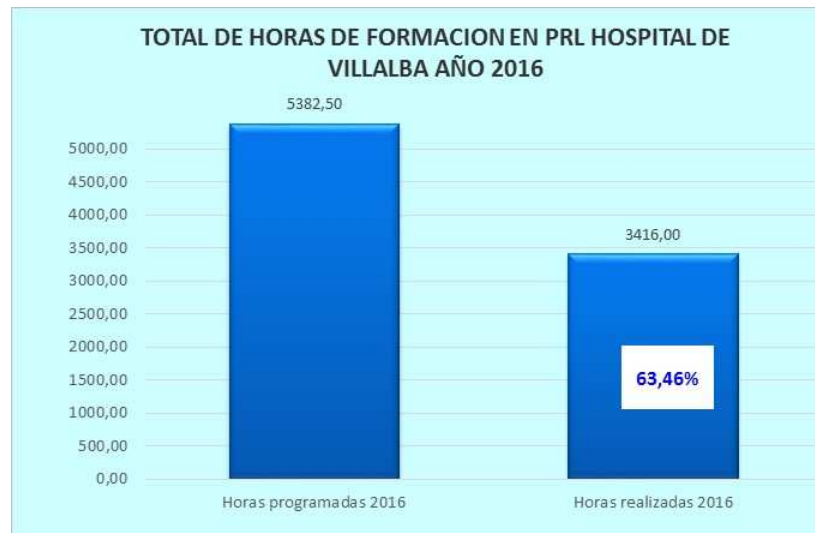
La actividad de reciclaje en PRL realizada este año fue dirigida a profesionales sanitarios y no sanitarios.



Los trabajadores previstos para formar en este año en PRL fueron 1.131 personas, aunque en realidad los formados fueron 759, es decir se han formado el 67,10 % de los previstos.



Las horas programadas de formación eran 5.382,5 y en realidad han sido 3.416 horas, un 63,46% de las programadas.



4.3. FORMACIÓN CONTINUADA

EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN EN LOS AÑOS 2015 Y 2016

Esta evaluación se ha llevado a cabo sobre la Formación Continuada prevista y realizada tanto para personal sanitario como no sanitario, valorando exclusivamente los cursos de formación interna hospitalaria tanto presenciales como on line, y exceptuando la Formación en Prevención de Riesgos Laborales que ha sido objeto de evaluación en el apartado de Salud Laboral.

Se han comprobado los Planes anuales de Formación Continuada 2015 y 2016, que han sido revisados y renovados tanto en sus protocolos como en los procedimientos para los años objeto de evaluación. Estos Planes se han elaborado atendiendo a las necesidades detectadas y se han presentado al Comité de Empresa que los refrenda. Se ha verificado que la formación se completa a lo largo del año dependiendo de las necesidades y/o la demanda detectadas. Así mismo esta formación se evalúa anualmente teniendo en cuenta su eficacia y satisfacción.

En cuanto a las fichas de formación del personal, y a la espera de la puesta en marcha de una aplicación que recogerá esta información, se ha verificado que existe un registro donde se incorporan los datos sobre la formación de cada trabajador. Esta herramienta de trabajo interna funcionará hasta que la aplicación informática específica prevista para este año 2017, a la que tendrán acceso los trabajadores, esté operativa.

Se ha comprobado la concordancia de las firmas de asistencia de cursos impartidos según categorías profesionales, con la documentación sobre formación que ha proporcionado el Hospital.

Dado que el Hospital General de Villalba se abrió, como ya se ha señalado, a finales del 2014, la actividad formativa fue menor en el año 2015 que en el 2016. No obstante, el Plan de Formación Continuada se actualizó y completó a lo largo de ambos años con más cursos, según nos manifiestan, de acuerdo a las necesidades detectadas, como puede comprobarse a continuación.

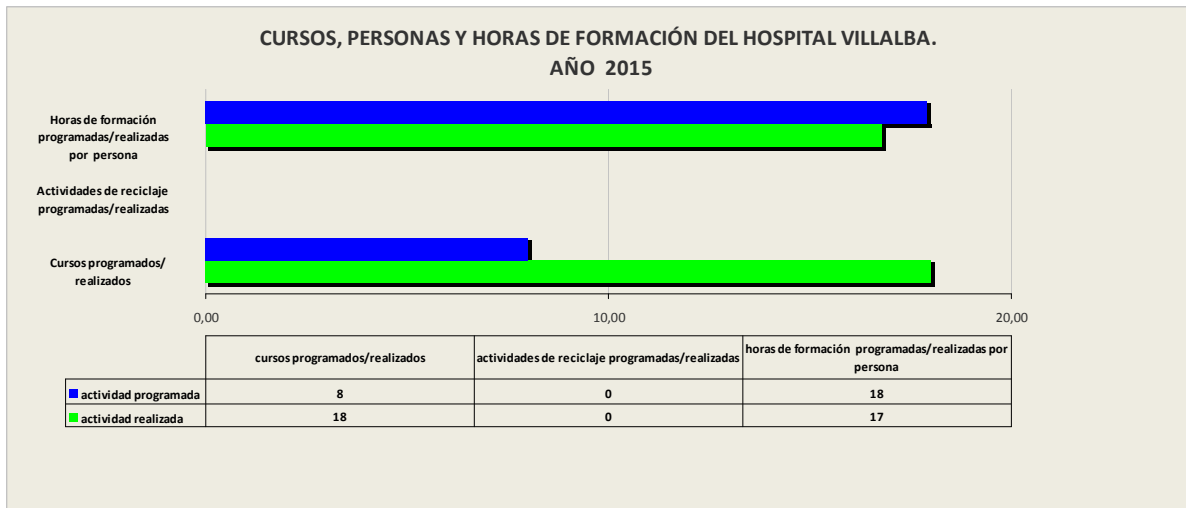
Seguidamente se detallan los resultados de los años 2015 y 2016 evaluados a través de la documentación aportada por el hospital y que ha verificado el equipo evaluador constatando:

Año 2015

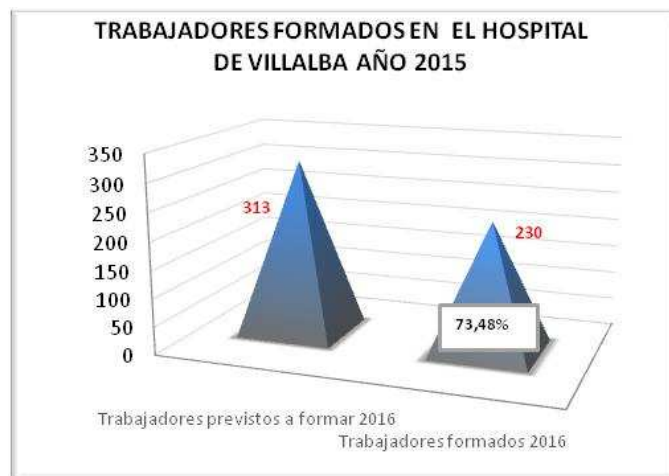
Los Cursos programados fueron 8 y los impartidos realmente 18, por lo que se hicieron 10 cursos más, es decir más del doble de los cursos programados, (225%).

Estaba previsto que en el año 2015 los trabajadores a formar recibiesen 16,80 horas de formación anual, aunque se han impartido 17,91 horas de media por persona, cifra ligeramente superior a la prevista.

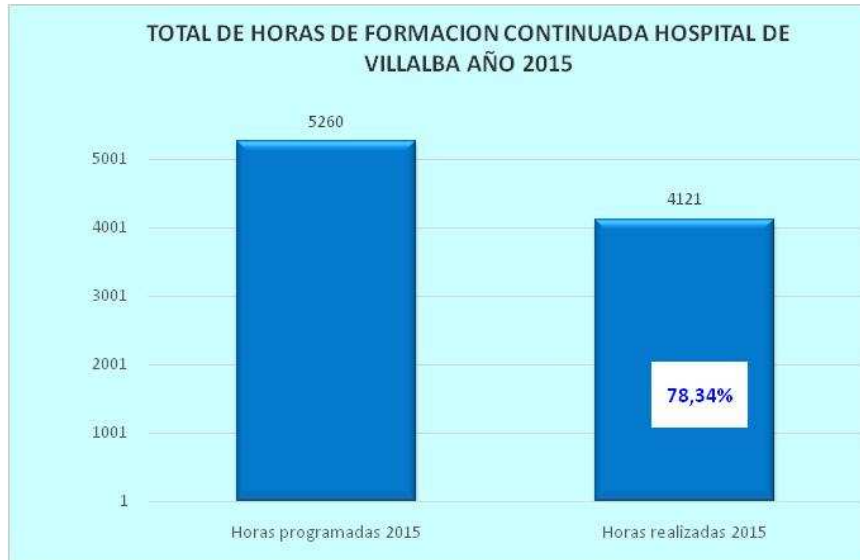
Durante este año 2015 y debido a la fecha de apertura del Centro, no se programaron ni se pusieron en marcha actividades de reciclaje para sanitarios.



Los trabajadores previstos a formar en este año fueron 313 personas, pero en realidad los trabajadores formados fueron en este año 230, el 73,48%.



Las horas programadas de formación eran 5.260 y las realizadas 4.121 horas, el 78,34% de lo programado.



Año 2016

Los Cursos programados fueron 35 y los impartidos realmente fueron 47, por lo que se hicieron 12 cursos más, es decir alrededor de un tercio más de lo programado.

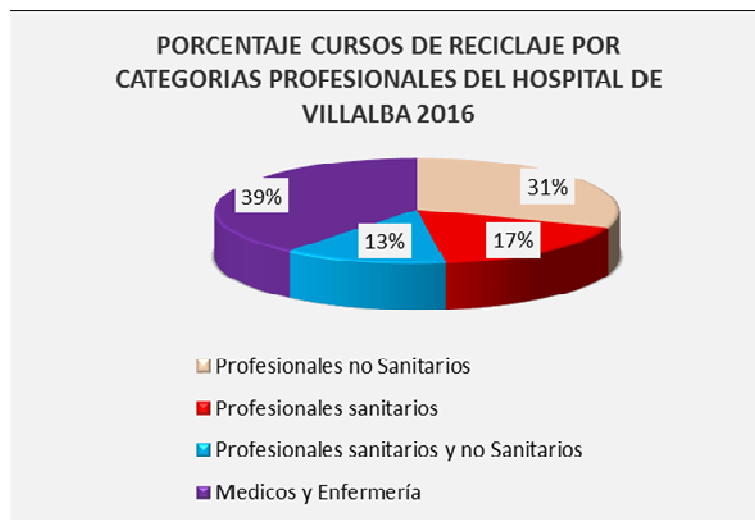
Estaba previsto que en el año 2016 los trabajadores a formar recibiesen 11,98 horas de formación anual. Se han impartido 11,64 horas por persona y año, algo menos de las horas previstas.



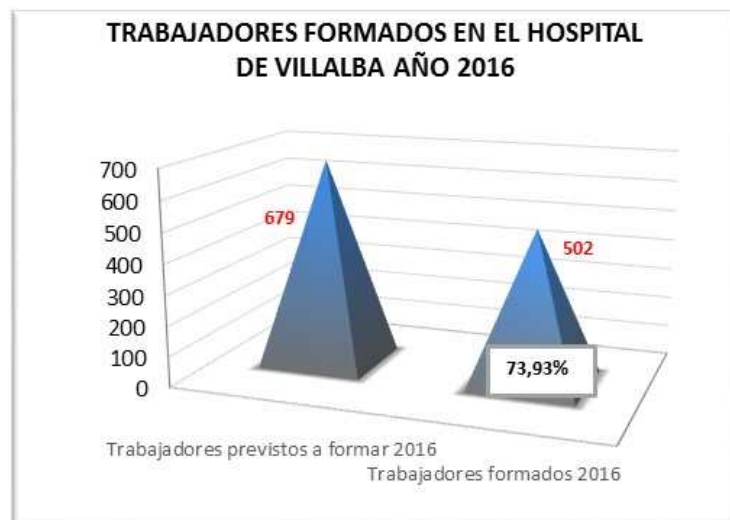
Entre la formación prevista para este año 2016, se programaron 15 actividades de reciclaje y se realizaron 23, (153% sobre lo previsto).

Estas actividades de reciclaje por categorías profesionales han sido:

- 7 cursos para Profesionales no Sanitarios
- 3 cursos para Profesionales Sanitarios y no Sanitarios
- 4 cursos para Profesionales Sanitarios
- 9 cursos para Médicos y Enfermería



Los trabajadores previstos para formar en este año han sido 679 personas, aunque en realidad fueron 502 los formados, el 73,93% de los programados.



Las horas previstas de formación eran 8.138. y las llevadas a cabo fueron 5.846, un 71,83% de lo programado.



5. Conclusiones

- ✓ La apertura del Hospital se realizó en octubre de 2014 para dar cobertura a una población de 111.000 asignados de la sierra norte de Madrid (Alpedrete, Becerril de la Sierra, Cercedilla, Collado Mediano, Los Molinos, Moralzarzal y Navacerrada).
- ✓ El Hospital cuenta con una plantilla de personal que presta asistencia especializada, de 856 profesionales sanitarios constituida por: 272 facultativos, 297 enfermeros, 97 de otras categorías sanitarias y 190 auxiliares de enfermería.
- ✓ La actividad sanitaria se realiza con recursos propios, sí bien parte de las técnicas de laboratorio de Análisis clínicos y Anatomía Patológica, están centralizadas en la Fundación Jiménez Díaz. Angiología y Cirugía Vascul ar cuenta con un médico fijo en el hospital y los especialistas que se precisen según la demanda, que son del grupo QUIRÓN SALUD.
- ✓ La especialidad que se lleva a cabo con recursos ajenos es Anestesiología y Reanimación, para lo cual tiene un contrato de arrendamiento de servicios con MEDANEST MEDICA, S.L.P. en el que se comprometen a prestar servicios al Hospital, en función de las necesidades asistenciales.
- ✓ La oferta de la Cartera de Servicios facilitada por el centro en soporte electrónico figura, Bioquímica clínica, Farmacología clínica, Medicina del Trabajo, Neonatología y Hospitalización a domicilio, que no están incluidas en la Ampliación de Autorización aprobada el 25 de noviembre del 2014. Así mismo, este Hospital publicita en Internet la oferta de “Neonatología”, “fecundación in vitro” e “inseminación artificial”, pero solo tienen concedida en la ampliación de autorización “Cuidados intermedios neonatales”.
- ✓ Los contratos del personal sanitario son 856, de ellos 847 son laborales, 7 son mercantiles y 2 son otros tipos de contratos.
- ✓ De los 272 facultativos, tienen contrato laboral 263, contrato mercantil 7 y otros 2 facultativos son personal de la Fundación Jiménez Díaz. Todo el

personal de otras categorías sanitarias, de Enfermería y Auxiliar de Enfermería tiene contrato laboral.

- ✓ De los 856 contratos del personal sanitario, 599 son indefinidos, 220 temporales y 37 son otros tipos de contratos.
- ✓ El equipo evaluador visitó el centro el día 22 de febrero de 2017, en turno de mañana y la muestra del personal especializado se circunscribió a los médicos presentes en Quirófanos, UVI, Urgencias, Pruebas Especiales, Psiquiatría, y Hospitalización (Medicina Interna) así como las Enfermeras y Auxiliares de Enfermería de hospitalización y hospital de día.
- ✓ Como Pruebas Especiales se han considerado dentro de la muestra: Endoscopias intervencionistas, Radiología vascular Intervencionista, Pruebas hemodinámicas Diagnósticas y Terapéuticas y Electrofisiología.
- ✓ El número de facultativos presentes el día de la visita en turno de mañana fue de 61, 20 de enfermería y 16 Auxiliares de enfermería.
- ✓ Se ha comprobado la existencia de los contratos y títulos de todo el personal sanitario presente en el centro el día de la visita, incluido en la muestra seleccionada. No obstante, la mayoría de los documentos se compulsan por el propio hospital y no por organismos oficiales.
- ✓ En los 5 anestesistas vistos faltan los contratos y los TC2, por ser contratos mercantiles, adscritos a MEDANEST MEDICA S.L.P, pero no coinciden los nombres de los facultativos actuales con los del contrato firmado en 2014.
- ✓ Faltan los TC2 de dos especialistas (cardiología y cirugía general y de ap. digestivo) porque son personal de la Fundación Jiménez Díaz.
- ✓ En el año 2016 los tres hospitales concesionados del grupo IDCQ, formaron el Servicio de Prevención Propio Mancomunado para Hospitales Públicos, (SPPM HM).
- ✓ Se ha comprobado la existencia de las fichas de definición de riesgos por categorías profesionales teniendo en cuenta la ubicación del personal en las diferentes unidades.
- ✓ El equipo evaluador ha comprobado el procedimiento de citación para análisis de salud en función de riesgos por categorías.

- ✓ Los Planes de Formación Continuada ha sido revisados y renovados en cuanto a sus protocolos y procedimientos para los años 2015 y 2016.
- ✓ En los años evaluados se han realizado más cursos de los previstos, ya que a lo largo del año se añade formación de acuerdo a las necesidades detectadas. No obstante, las horas de Formación realizadas y el número de trabajadores formados han sido inferiores a lo programado.
- ✓ Se ha comprobado la concordancia de las firmas de asistencia a los cursos con la documentación aportada por el hospital.
- ✓ Se ha verificado que existe un registro informático donde se incorporan los cursos de formación de cada trabajador.